

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Coordinación fiscal, se hace del conocimiento de los habitantes de este Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar el Avance Físico Financiero del Primer Trimestre de 2005.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2005
RAMO 33 FONDO III**

CONCEPTO	IMPORTE	APORTACIÓN CIUDADANA	NO. PERSONAS BENEFICIADAS	AVANCE FÍSICO
<u>APORTACIONES RECIBIDAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	21,096,161	-	-	0%
TOTAL APORTACIONES RECIBIDAS	21,096,161	-	-	0%
<u>GASTO EJERCIDO</u>				
OBRA SOCIAL DIVERSA	-	-	-	0%
TOTAL GASTO EJERCIDO	-	-	-	0%
<u>GASTOS INDIRECTOS</u>				
3% GASTOS INDIRECTOS OBRA SOCIAL	-	-	-	0%
2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	-	-	-	0%
IMPORTE GLOBAL DE RECURSOS FONDO III				
	\$ 21,096,161	\$ -	0	0%